

VIERNES, 15 DE MARZO DE 2013 - BOC NÚM. 52

## JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 5 DE SANTANDER

**CVE-2013-3782** *Notificación de resolución en procedimiento de ejecución de títulos judiciales 2/2013.*

Doña María Ángeles Salvatierra Díaz, secretaria judicial del Juzgado de lo Social Número 5 de Santander,

Hace saber: Que en este órgano judicial se siguen autos de ejecución de títulos judiciales con el nº 0000002/2013, a instancia de MIGUEL ÁNGEL BOLADO SAN MARTÍN y JULIÁN HERAS ALONSO frente a NACAFREMA, S. L., y LA BACERA, S. L. U., en los que se ha dictado Auto y decreto de fecha 13 de febrero de 2013 del tenor literal siguiente:

ACUERDO: Dictar orden general de ejecución y el despacho de la misma a favor de MIGUEL ÁNGEL BOLADO SAN MARTÍN Y JULIÁN HERAS ALONSO, como parte ejecutante, contra NACAFREMA, S. L., y LA BACERA, S. L. U., como parte ejecutada, conforme se señala en el razonamiento jurídico supraescrito, por la cantidad de 4.619,22 € en concepto de principal más 692,88 € para intereses y costas provisionales.

Haciéndoles saber que contra la misma cabe interponer RECURSO DE REPOSICIÓN por escrito ante este órgano Judicial, dentro del plazo de TRES DÍAS.

Y para que sirva de notificación en legal forma, con los apercibimientos en la misma contenidos, a LA BACERA, S. L. U., y a NACAFREMA, S. L., en ignorado paradero, libro el presente.

Santander, 5 de marzo de 2013.

La secretaria judicial,  
María Ángeles Salvatierra Díaz.

2013/3782

CVE-2013-3782